



Buenos Aires, 31 de Agosto de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 883 /2012**

**VISTO:**

La presentación de los Sres. Consejeros, Dres. Juan Sebastián De Stefano y Gisela Candarle, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que los Dres. De Stefano y Candarle solicitaron la promoción del agente Cristian Ariel Larreguiz a la categoría 11, agrupamiento AM.

Que la agente Larreguiz se desempeña en la Oficina de Licencia y Control de Presentismo, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

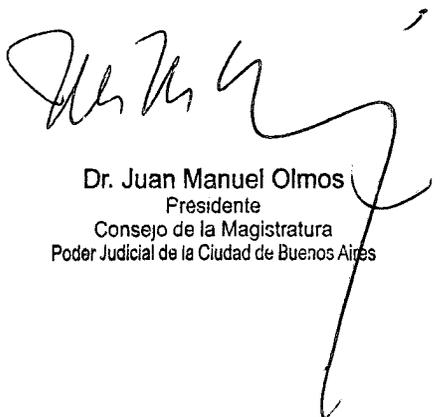
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover al agente Cristian Ariel Larreguiz (LP 874) a la categoría 11, agrupamiento AM.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 883 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires